

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 1340-2023-R-UNA



PAULINO MACHACA ÁRI

RECTOR

Or.

PUNO . PERU

Puno, 08 de junio del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Doctor;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93°numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único. OTORGAR, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo GRADO **ACADÉMICO DE DOCTOR EN:**

ESTADÍSTICA APLICADA

1.- José Orlando Quintana Quispe CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1.- Edgar Quispe Ccapacca

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese

Abog. LEILA ROSMERY-FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectorados: Académico

- OCI, OAJ., OPP - Sub Unids., Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- Escuela Posgrado

- Interesados - Archivo/2023

CIONA